

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **1299**      *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

El Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga hace saber: Que Sergio Márquez Heras, con DNI núm.41.552.553-V, hijo de Juan y Nuria, natural de Figueras (Gerona) y nacido el día 23/10/1986, inculpado en las Diligencias Preparatorias 24/04/10 por la comisión de un presunto delito de "Abandono de Destino", de los previstos y penados en el art. 119 del Código Penal Militar, deberá comparecer en el término de 15 días ante el Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, sito en C/ Casas de Campos, núm. 18, 1.º izq, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado que deberá ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Málaga, 11 de enero de 2011.- El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.

ID: A110001469-1